

24 OCT.



153287

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Jaime VILA CASADESÚS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Vía Layetana, 183, por "DISPOSITIVO DE JUNTA PARA PUERTAS Y VENTANAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo de junta para puertas y ventanas, el cual es especialmente práctico en su aplicación para obtener el cierre de las rendijas formadas entre los bordes de las mismas y los bordes correspondientes del suelo o marco, ello en forma eficaz y a base de una notable simplicidad constitucional, con ventaja respecto de las realizaciones empleadas en la actualidad.

5. El dispositivo en cuestión consiste esencialmente en un perfil rígido de base, fijable a uno de los bordes

10.



de la rendija a cerrar y poseedor de un bordón saliente, que es de naturaleza elástica y sobresale del primero de manera que es ajustable con el otro borde de la rendija. De preferencia el perfil es de sección transversal angular y una de sus ramas tiene una canal en la que se halla ajustado un perfil elástico que constituye el bordón con su parte saliente.

5. Según otra característica, el perfil base está fijado al marco de la abertura, de modo que el bordón ajusta contra la cara de la hoja, de la puerta o ventana.

10. De acuerdo con otra particularidad, el perfil angular puede estar fijado al contorno de la hoja, de suerte que el bordón ajusta en el contorno de la abertura. También característicamente, el perfil angular fijado al contorno de la hoja, puede estar en combinación con un perfil plano de asiento montado en el lugar correspondiente.

15. Para facilitar la explicación más detallada, los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, unos casos prácticos de realización de un perfil de junta para puertas y ventanas de las características indicadas.

20. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del perfil; la figura 2 es una vista en sección transversal que ilustra el perfil fijado al contorno de una puerta o ventana y la forma de obtener el cierre por asiento de plano, y la figura 3 corresponde a una sección

25.



longitudinal que permite apreciar el perfil montado en una puerta o ventana, cuando el bordón cierra contra un perfil complementario.

5. El dispositivo de junta en cuestión consta de un perfil angular metálico -1- provisto de una canal -2- en el extremo de una de sus ramas, en la que encaja y de la que sobresale un segundo perfil -3- redondo y de naturaleza elástica.

10. El perfil angular -1- tiene unos orificios -4- para tornillos -5- mediante los que se puede sujetar (fig. 2) en el marco -6- de una puerta o ventana -7- en uno o más bordes de la abertura de dicho marco, de manera que después de que en el mismo ha encajado la hoja de la puerta o ventana, el perfil elástico -3- ajusta contra la cara de la expresada hoja, obteniéndose un perfecto cierre que impide por completo el paso de aire.

15. El perfil angular citado puede, asimismo, ser fijado con los tornillos -5- (fig. 3) en uno o más bordes de la hoja de una puerta o ventana -8-, ya sea en el borde adyacente al suelo y en alguno de los restantes o en todos los bordes, de modo que el perfil base forma un aplique o marco y de manera que el bordón elástico -3- ajusta, ya sea contra los bordes correspondientes de la abertura, ya sea contra perfiles planos -8- de asiento sujetos por medio de tornillos -9- en dichos bordes de la abertura, con lo que se consigue igualmente un efectivo cierre.

20. Por cuanto se ha expuesto es evidente que el presente dispositivo de junta es de notables característi-
25.



24 OCT 1968

cas prácticas, a lo cual se añade la de que, al propio tiempo, constituye un elemento ornamental, principalmente cuando se aplica, a todo el contorno de la puerta o ventana en el marco correspondiente.

5. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones del perfil de junta de referencia, así como sus características y detalles accesorios y, en general, todo cuanto no altere su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad :
1. Dispositivo de junta para puertas y ventanas, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un perfil de base rígido, fijable a uno de los bordes de la rendija a cerrar, formada entre la puerta o ventana y la abertura correspondiente, cuyo perfil tiene un bordón saliente que es de naturaleza elástica y ajusta en el otro borde de la rendija.
2. Dispositivo de junta para puertas y ventanas, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el perfil base es de sección transversal angular, y una de sus ramas tiene una canal en la que se halla ajustado un perfil elástico que sobresale formando el bordón.
- 15.
- 20.

24 OCT.



5. 3. Dispositivo de junta para puertas y ventanas, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de estar el perfil base fijado en el marco de la abertura, de manera que el bordón ajusta de plano con el contorno de la hoja de la puerta o ventana.

10. 4. Dispositivo de junta para puertas y ventanas, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de estar sujeto en la hoja de manera que el bordón elástico se aplica ajustadamente contra el contorno de la abertura.

15. 5. Dispositivo de junta para puertas y ventanas, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado por el hecho de que el bordón elástico fijado a la hoja, ajusta en la posición cerrada contra un perfil de asiento sujeto en la abertura.

6. Dispositivo de junta para puertas y ventanas.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 24 de octubre de 1969

Jaime VILA CASADESUS

P. a. I. PONTI
P. P.

J. JAIME VILA CASADESÚS

HOJA ÚNICA

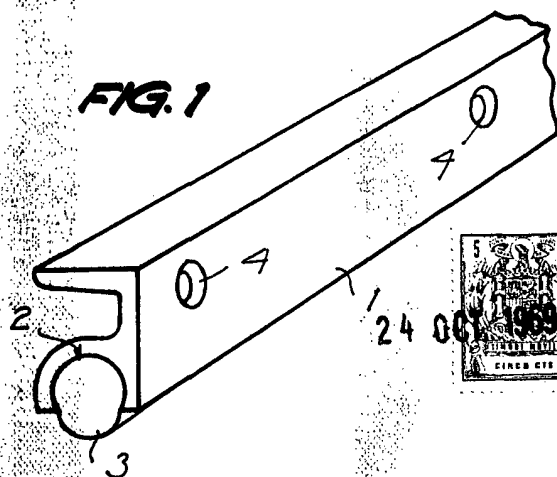


FIG. 2

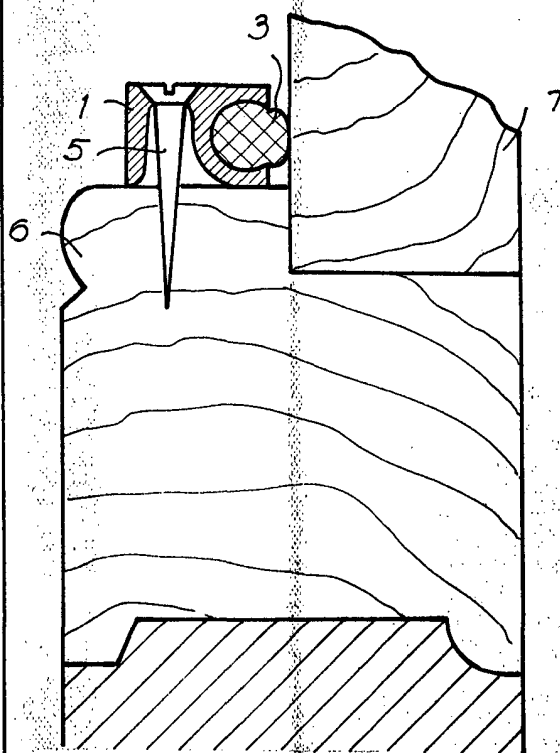
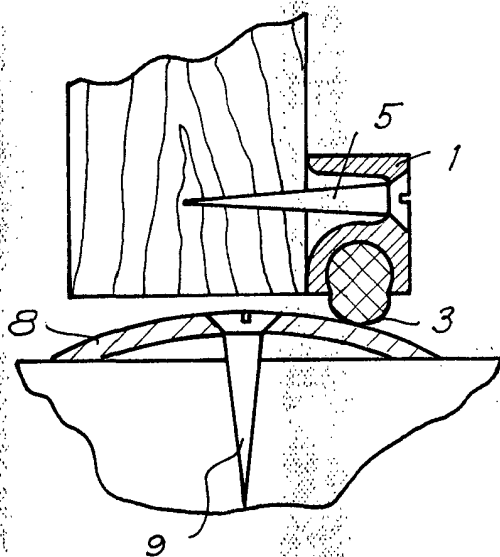


FIG. 3



BARCELONA, 24 OCT 1969
JAIME VILA CASADESÚS
PA.

I. PONTI
P. P.

18131/1